

CONSTANCIA SECRETARIAL: 16-06-2021. A despacho para resolver, solicitud de impulso, oficiar a EPS MEDIMAS.



CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial Mayor



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio No 750

RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00425-00
PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: DISTRIBUIDORA ELECTROLUZ SAS
DEMANDADO: HÉCTOR JAVIER ALVAREZ SERRANO

Vista la constancia de secretaría, se dispone:

Por petición de la parte demandante a través de su apoderado, oficiar a la EPS MEDIMAS de esta ciudad, a fin de que nos informen la dirección y correo electrónico del demandado HÉCTOR JAVIER ALVAREZ SERRANO identificado con cédula de ciudadanía 72.205.187. Por otra parte, SE AGREGAN Y PONEN EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES las respuestas de entidades bancarias adjuntas a la presente decisión. Y por último, analizado el estado del proceso, SE DISPONE PRORROGAR EL TÉRMINO PARA RESOLVER LA INSTANCIA RESPECTIVA, por seis (6) meses más (artículo 121 del C.G.P.).
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 17-06-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Administrador
EPS MEDIMAS
CORREO: notificacionesjudiciales@medimas.com.co

ASUNTO REQUERIMIENTO

Oficio 783

RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00425-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DISTRIBUIDORA ELECTROLUZ SAS
NIT 900.982.035-5
DEMANDADO: HÉCTOR JAVIER ALVAREZ SERRANO
CC 72.205.187

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha, en el proceso de la referencia, se Dispuso lo siguiente:

“Vista la constancia de secretaría, se dispone:

Por petición de la parte demandante a través de su apoderado, oficiar a la EPS MEDIMAS de esta ciudad, a fin de que nos informen la dirección y correo electrónico del demandado HÉCTOR JAVIER ALVAREZ SERRANO identificado con cédula de ciudadanía 72.205.187.”

Al contestar favor citar nombre completo de las partes y radicado del proceso.

Atentamente,


MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11305 Cel. 3183485303

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 25 de Noviembre del 2020

HORA: 10:04:46

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; **BANCO GNB SUDAMERIS**, con el radicado; 202000425, correo electrónico registrado; **jbohorquez@gnbsudameris.com.co**, dirigido(s) al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados

00425.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201125100447-29764

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, 20 de noviembre de 2020

RECIBIDO: 19/11/2020

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
ATT: Señora: MARCELA PATRICIA LEON HERRERA
Secretaria
Ciudad

Asunto: EMBARGO Oficio Circular Nro. 1715
RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00425-00

Nos referimos al oficio citado en la referencia, mediante el cual el Despacho ordena el embargo de las sumas de dinero de los cuales es titular:

HECTOR JAVIER ALVAREZ SERRANO C.C. 75.205.187

Para informar que el demandado, no es titular de dineros en el Banco.

Sin otro particular, nos suscribimos a ustedes.

Cordialmente,

BANCO GNB SUDAMERIS
Oficina Manizales

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 02 de Diciembre del 2020

HORA: 09:31:08

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; **DIANA SAENZ**, con el radicado; **202042500**, correo electrónico registrado; **EMBARGOSYREQUERIMIENTOSEXTERNOSBANCOCAJASOCIAL@FUNDACIONGRUPO SOCIAL.CO**, dirigido(s) al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivos Cargados

R70892011250798.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201202093108-4723

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2020
EMB\7089\2133677

Señores

002 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 23 N 21 48 Piso 9 Oficina 902 Palacio De Justicia Fanny Gonzalez Franco

Manizales



R70892011250798

Asunto: Oficio 1715del 20201118 Referencia: 17001400300220200042500 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE DISTRI

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC75205187			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SÁNCHEZ
Coordinador Central de Atención de Requerimientos
Entes Externos

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 25 de Enero del 2021

HORA: 4:56:01 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **ROMAN MORALES LOPEZ**, con el radicado; 202000425, correo electrónico registrado; moralesyabogados@hotmail.com, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

solicitudoficiareps.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20210125165601-16372

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
Dr. **LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO**
MANIZALES, CALDAS.

REF.: Ejecutivo de **DISTRIBUIDORA ELECTROLUZ S.A.S.** vs HECTOR JAVIER ALVAREZ SERRANO.

Asunto: Solicitud oficiar EPS.

ROMÁN MORALES LÓPEZ, identificado como aparece al interior de este proceso, permítame manifestar lo siguiente en aras de dar continuidad al proceso:

1. Que mediante guía nro. 076000208832 se intentó notificar al señor HECTOR JAVIER ALVAREZ SERRANO, pero la empresa reporta novedad de devolución porque no conocen al señor en dicha dirección, para constancia adjunto guía de intento de entrega y guía de devolución de novedad.
2. Solicito a usted señor Juez, oficie a la **EPS MEDIMAS** que nos comunique la dirección con el fin de surtir la notificación del demandado, a fin de intentar allí la vinculación procesal y/o su notificación.
3. Si lo anterior no fuera posible solicito el emplazamiento del señor HECTOR JAVIER ALVAREZ SERRANO en aras de continuar con el proceso, por cuanto se desconoce el lugar de trabajo, sitio de residencia o lugar alguno en donde pueda ser hallado. Igualmente se desconoce su canal digital.

Atentamente,



ROMÁN MORALES LÓPEZ
T.P. 156.322 C.S.J.

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario PBX (1)7943670
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Vigilado y controlado por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

CORTESIA 075000359094

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002
Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 07/12/2020 14:28		ORIGEN: MANIZALES		DESTINO: MANIZALES-CALDAS		REG DESTINO: MANIZALES		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: SR HECTOR JAVIER ALVAREZ SERRANO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 36 # 9-41 PISO 2 BARRIO EL LAGUITO				UNIDADES		Desconocido		1 2	
TEL: 8902050				PESO (gramos)		Rehusado		1 2	
PARA ROMAN MORALES LOPEZ				1000		No Reside		1 2	
CALLE 25 NO. 22 - 23 OF. 401				PESO VOL		No Reclamado		1 2	
TEL 8902050				1		Dir. errada		1 2	
CEDULA / TI / NIT				PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
75072482				1		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: H: M:	
COD. POSTAL				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
170001432				10000		Fecha estimada de entrega: 09/12/2020		D: M: A: H: M:	
RECIBE LOS SABADOS: SI				VAL SERV ME		Guía complementaria de devolución		D: M: A: H: M:	
NOTAS				0		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		D: M: A: H: M:	
RACKS SOBRES				FLETE VARIABLE		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
DEV 076000208832 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D				0		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
E&G 75072482				OTROS		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
Nombre CC Remitente				0		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
El remitente declara que esta mercancía no es				TOTAL FLETE		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				0		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
transporte y su contenido sin verificar es:				CARTAPORTE: NO		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
DOCUMENTO						Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remítase a nuestra página web o al PBX (1)7943670						Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
DESTINATARIO:						Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	



envia Colvanes S.A.S. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 No. 17B-10 Bogotá D.C.
Atención al Usuario PBX (1)4239666 www.envia.co
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001368 del 4/8/2020
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa
RES.18763005041807 12/03/2020
PREFIJO OC07 76000132001 AL 76000700000

CONTADO DE07



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA OC07 076000208832

CUFE
afdc734e41971d9ad4da41c2e588a1157f6b4b3c9131a76350c0bc14ee374571d5a049f43bdad2b43e8a277832f
Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002

FEC ADMISION 26/11/2020 15:42		ORIGEN: MANIZALES		DESTINO: SUPIA CALDAS		REG DESTINO: MANIZALES		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: ROMAN MORALES LOPEZ				CENTRO DE COSTO:		CAUSAL DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino.	
EMAIL: moralesyabogados@hotmail.com				UNIDADES		Desconocido		1 2	
DIRECCION: CALLE 25 NO. 22 - 23 OF. 401				PESO (gramos)		Rehusado		1 2	
Tel: 8902050				1000		No Reside		1 2	
CÉDULA / TI / NIT				PESO VOL		No Reclamado		1 2	
75072482				1		Dir. Errada		1 2	
COD POSTAL				PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al Remitente		D: M: A: H: M:	
170001432				1		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
TEL: 8902050				10000		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
CÉDULA / TI / NIT				VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
75072482				5800		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
NOTAS				FLETE VARIABLE		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
E&G: 75072482				0		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
Nombre CC Remitente				OTROS		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
El Remitente declara que esta mercancía no es				0		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				TOTAL FLETE		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
transporte y su contenido sin verificar es:				5800		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
DOCUMENTO				CARTAPORTE: NO		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en nuestro portal web www.envia.co de envia Colvanes S.A.S. y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio. MENSAJERIA EXPRESA, entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remítase a nuestra página web o al PBX (1)4239666						Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
DESTINATARIO PRUEBA DE ENTREGA						Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 10 de Junio del 2021

HORA: 3:36:20 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **ROMAN MORALES LOPEZ**, con el radicado; 202000425, correo electrónico registrado; moralesyabogados@hotmail.com, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

MemolImpulsoProcesal.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210610153621-RJC-20059

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, 10 de junio 2021

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Dr. LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

MANIZALES, CALDAS.

REF.: Ejecutivo de **DISTRIBUIDORA ELECTROLUZ S.A.S.** vs HECTOR JAVIER ALVAREZ SERRANO.

Asunto: Impulso procesal.

1- El día 23 de octubre 2020, se radicó la demanda de referencia.

2- La presente demanda se encuentra pendiente de su estudio para oficiar a la EPS y/o el emplazamiento del acá demandado HECTOR JAVIER ALVAREZ SERRANO.

3- A la fecha han transcurrido casi 6 meses, sin obtener ningún resultado, de conformidad con lo anterior, le solicito muy respetuosamente, se sirva continuar con el trámite del proceso, en cuanto fuere menester.

4- Se solicita, MUY COMEDIDAMENTE AL DESPACHO, se comprenda este memorial como un acto de respeto y responsabilidad de nuestra oficina para con nuestro cliente.

5- De existir un pronunciamiento al respecto, al momento de presentación de este memorial, le solicito haga caso omiso a esté.

Atentamente,



ROMÁN MORALES LÓPEZ
T.P. 156.322 C.S.J.